

**TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL**

EDICTO N°.275 - 25

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL**



HACE SABER:

Que en la acción propuesta por “Anayansi Lezcano Beitía -vs- Leland George Hare” que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación, se ha dictado: Una Providencia, cuya parte pertinente dice: **“República de Panamá. Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial. Santiago, catorce (14) de mayo de dos mil veinticinco (2025). En vista del oficio suscrito por la señora Secretaria de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, de acuerdo a lo que establece el artículo 927 del Código de Trabajo, se cita y emplaza a la parte demandante, para que comparezca a hacer valer sus derechos ante aquella Sala, dentro de los cinco (5) días subsiguientes a la notificación de esta providencia. Notifíquese, Pablo Elías González Ross, Magistrado Sustanciador;(fdo.) Lic. Patricia González Pedreschi, Secretaria Judicial”**.

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en lugar público del despacho, hoy 15 de mayo de dos mil veinticinco (2025) a las 10:30 de la mañana.

LA SECRETARIA

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes mayo de dos mil veinticinco (2025) a las _____ de la mañana.

LA SECRETARIA
